

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 683/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2016, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de enero de dos mil dieciséis, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2016

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	185.534,16 €
2	Impuestos Indirectos	2.009,73 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	127.465,64 €
4	Transferencias Corrientes	470.678,02 €
5	Ingresos Patrimoniales	18.805,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	161.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		965.492,55 €
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	463.776,42 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	262.501,56 €
3	Gastos Financieros	6.600,00 €

4	Transferencias Corrientes	22.714,50 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	172.800,00 €
7	Transferencias de Capital	100,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	37.000,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		965.492,55 €

II) Plantilla de Personal:

A) Funcionarios:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1 plaza (Vacante).

Escala Administración General:

- Administrativo: 1 plaza (OEP 2014).

- Auxiliar Administrativo: 1.

Escala Administración Especial:

- Policía Local: 2 plazas (Vacantes).

Total Funcionarios: 5.

B) Personal Laboral:

- Limpiadora Dependencias: 1.

- Empleada Consultorio: 1.

- Empleada Biblioteca: 1.

- Dinamizador Juvenil: 1.

- Encargado de Obras: 1.

- Empleado de Oficios-Electricista: 1

- Monitor Deportivo: 1.

- Dinamizadora Guadalinfo: 1.

- Guía Turístico de la Cueva, Museo y Castillo: 1.

- Arquitecto Técnico: 1.

- Auxiliar Administrativo: 1.

Total Personal Laboral: 11.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Zuheros, a 1 de marzo de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Manuel Romero Camacho.